

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87****PARACUELLOS DE JARAMA**

## LICENCIAS

Por decreto de Alcaldía de 23 de enero de 2018, se acordó la aprobación inicial de Plan Especial de Infraestructuras de abastecimiento de “Yeguada Susaeta” en el Sector 4, calle La Luna, a la altura del número 19, tramitado a instancia de doña María José Ruiz Fernández, de acuerdo con el siguiente contenido:

Decreto.—Habiéndose presentado Plan Especial de Infraestructuras de abastecimiento, de iniciativa particular, e informado favorablemente por parte de los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás normativa concordante, y en virtud del artículo 59.2.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por medio de la presente resuelvo:

1. Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras de abastecimiento de “Yeguada Susaeta” en el Sector 4, calle La Luna, a la altura del número 19, tramitado a instancia de doña María José Ruiz Fernández.

2. Iniciar el trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y al menos en uno de los diarios de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, así como notificación individualizada conforme al artículo 40 de la antedicha Ley, a todos los particulares afectados.

3. Remitir la documentación necesaria para emisión de informe por parte de los organismos y compañías afectados.

Durante el período de información pública el expediente estará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados presentar las alegaciones u observaciones que convengan a su derecho, en relación con dicho expediente.

En Paracuellos de Jarama, a 6 de febrero de 2018.—El alcalde, Javier Cuesta Moreno.

(02/9.011/18)

